

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV

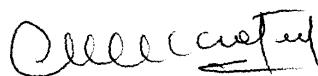
23

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. La señora doctora Beatriz García Banderas, Intendenta de Derecho Societario, la aprobó mediante Resolución No. 1627 de 31 AGO 1993.
2. OTORGANTES.- Conocen el otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores Carlos Avalos Avalos y Mauricio Dávila Jarrín en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 20'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 24'000.000,00.
4. INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 20'000.000,00.
5. EN VIRTUD de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Siete de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO Siete.- El capital social de la compañía es de Veinte y Cuatro millones de sucres. Está dividido en veinte y cuatro mil (24.000) participaciones de un mil sucre (S/.1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, 31 AGO 1993



Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


AMC/GG
Ext. No. 1157
93.08.26

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV

31 AÑO 1903

31 AÑO 1903

El presente extracto despide publicarse en un formato de 10 columnas
(que continúan) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
Guayaquil, para que sirva de base a los demás que continúen por dos columnas